

## H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



OFICIO N°: 3S/184/DOP/2024.

ASUNTO: 3S.2/CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO.

C. Benigno Samuel compra para su menor hijo Samv Se identifican con credencial del PRESENTE:

En atención a su solicitud presentada a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Amaxac de Guerrero Tlax; y de acuerdo al artículo 18 de la Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala, se autoriza el ALINEAMIENTO para casa habitación, en el predio denominado ubicado en

sección segunda, del municipio de Amaxac de Guerrero, quien acredita la propiedad presentando copia simple de escritura con número de instrumento

el cual se encuentra dado de alta número con de Clave catastral

NORTE:

15.20 Metros linda con

SUR:

15.50 Metros linda con

**ORIENTE:** 

15.72 Metros linda con

PONIENTE:

15.72 Metros linda con

El alineamiento correspondiente es por el lado oriente 15.72 metros,

Por ningún motivo podrá invadir con su construcción la vía pública asegurando guardar las distancias pertinentes, para poder hacer construcción de guarniciones y banquetas en su caso, así como la introducción de equipamiento urbano que en el futuro sea conducente.

Se extiende la presente a petición de los interesados para los usos y fines legales a que haya lugar a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

ATENTA

ING. EUSTACIO JAVIER KOLOC DIRECTOR DE OBRASORUBLICASAL

C.c.p.- Archivo/pag/EJXR/@aghd®

Palacio Municipal S/N, Amaxac de Guerrero, Tlaxcala. C.P. 90620 Tel. 01 (246) 46 1 02